

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Conde O'Reilly, 3, primero.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Cádiz

CIRCULAR

Dispuesto por el Consejo de Vigilancia de la Granja Escuela de Agricultura de Jerez de la Frontera, que durante las inmediatas vacaciones caniculares se establezca un curso de enseñanza agrícola desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre próximo venidero de conformidad con lo prevenido en el art. 72 del Real decreto de 25 de Octubre de 1907 y debiendo elegirse en esta provincia dos Maestros que no excedan de 40 años de edad y regenten escuelas públicas especialmente rurales; los que deseen ampliar sus conocimientos en tan importante y beneficioso Centro docente, lo solicitarán antes del 10 de los corrientes, dirigiéndose al Sr. Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de esta ciudad.

Los electos y nombrados, siempre que asistan puntualmente á las clases y prácticas que organice el personal técnico, percibirán con cargo á los gastos asignados á dicha Granja, una remuneración diaria de cinco pesetas sesenta céntimos, abonándose además el viaje de ida y vuelta por ferrocarril en 2.^a clase.

Encarezco y recomiendo muy eficazmente á los Sres. Alcaldes den conocimiento con urgencia de este concurso á los Maestros de sus respectivos distritos municipales, para que no quede desierta y sin efecto la altruista finalidad de la Soberana disposición citada.

Cádiz 2 de Julio de 1909.—El Gobernador Presidente, *Severo Gómez Núñez*.

JUNTA REFORMISTA

DE LA INSTRUCCIÓN NACIONAL

El día 23 del anterior mes terminó en Valencia la Asamblea convocada por dicha Junta.

Desde la primera sesión marcáronse bien definidas dos tendencias diametralmente contrarias, dispuestas á la lucha, sin atenuaciones en la in-

tegridad de las ideas y sin disimulos en la forma de expresión.

De nada sirvieron los intentos de algunos oradores que quisieron echar al fuego agua de moderación y de templaza.

No podía encontrarse fórmula de avenencia, y estallaron las pasiones y se promovieron escándalos que dieron al traste con la Asamblea.

Las sesiones fueron tres: la primera presidida por el alcalde de Valencia, la segunda por el Sr. Vincenti, la tercera por el Sr. Ortega Munnilla.

Entre los oradores de ideas radicales, han de mencionarse Benigno Ferrer, representante de las Escuelas laicas; Samuel Torner, de la Escuela Moderna de Barcelona, y Pérez Martinón, sacerdote renegado. Figuraban entre los católicos, Miguel Fenollera, creador de las Escuelas del Ave María en Valencia, el P. Garrigós, de las Escuelas-Pías, y el Sr Girón, Catedrático de Derecho canónico de la Universidad. Hablaron, además, sin mezclarse en la cuestión religiosa, que fué donde se riñó la batalla, Candela, de Valencia; Royo Villanova, de Valladolid; Vergara, de Guada'ajara; Dionisio Pérez, de Madrid, y otros varios

Aparte de la cuestión religiosa, que apasionó los ánimos, dos notas unánimes han quedado consagradas por la opinión de los opuestos bandos beligerantes:

El saneamiento higiénico y pedagógico de las Escuelas.

El aumento de sueldo á los Maestros.

Pero aun esto mismo, que es necesidad generalmente sentida, hay que ponerlo en armonía con las exigencias de la realidad, para que pueda llevarse á la práctica.

Mil pesetas ó mil quinientas, como sueldo mínimo, sería muy agradable para nosotros; dos mil nos parecerían poco á los que sentimos un gran amor por la enseñanza y por el Magisterio; pero en las circunstancias actuales, plantear así el problema es hacerlo, á sabiendas, de imposible solución.

Quando el Conde de Romanones consultó en esta parte la leal aspiración de los Maestros, señalaron éstos, por mayoría enorme, la cifra de 750 pesetas como sueldo mínimo.

Y no es buen amigo de los Maestros quien pide para ellos la luna, por la sencilla razón de que *ni quieren ni pueden dársela*.

(Del Magisterio Español.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARIA

Primera Enseñanza.

TEMAS aprobados por la Junta Central de primera enseñanza para que los maestros de Escuelas públicas y los Profesores de Escuelas Normales redacten las Memorias Técnicas á que se refiere el artículo 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, durante las próximas vacaciones caniculares.

(Conclusión).

VI. Examen de nuestra legislación vigente sobre provisión de Escuela.—Reformas que se consideren necesarias.

VII. Medios más sencillos y eficaces para aplicar los conocimientos y la práctica de los trabajos manuales á la formación del gabinete de ciencias matemáticas, físicas, químicas y naturales con sus experiencias y prácticas más adecuadas en la cátedra y en el campo de cultivo.

VIII. Influencia que el exceso ó la mala dirección del trabajo mental ejerce sobre el sentimiento y la voluntad del niño.

IX. Importancia capital que para la práctica de la vida tiene el estudio de idiomas extranjeros.

X. Necesidad de establecer la inspección médica de los locales y mobiliarios de las Escuelas.—Peligros que para la salud y el desarrollo normal del niño, ofrece el mobiliario defectuoso.

XI. Importancia del estudio de la Historia moderna y de la Constitución del Estado.

XII. Ventajas y desventajas que ofrece el medio internado en las Escuelas Normales.—De ser convenientes, ¿qué condiciones son necesarias para su establecimiento?

XIII. Importancia del dibujo para la maestra.—Tiempo que hay que dedicar á esta enseñanza.

XIV. ¿Deben limitarse las prácticas de los alumnos á las Escuelas agregadas á las normales?—Quiénes deberían encargarse de la inspección de las prácticas del alumno Maestro?

XV. ¿Convendría establecer en las Escuelas Normales de Maestras, cursos libres de enseñanza, de cultura general para la mujer que no sigue la carrera del Magisterio.—En caso afirmativo, ¿cuáles serían los más ventajosos para el mejor cumplimiento de su misión en el hogar?

XVI. Qué medios pueden emplearse en las poblaciones donde hay una sola Escuela de cada sexo para establecer la enseñanza graduada sin que los niños dejen de aprender todo lo que á su edad corresponde, ni al Maestro se le aumenten horas de trabajo.

XVII. Conviene dar en las Escuelas de niños carácter profesional á la enseñanza de alguna clase de labores: ¿cuál sería la preferida en la localidad?

XVIII. Espíritu de la educación en la an-

tigüedad.—La educación en Atenas.—Idem en España.—Idem en Roma.

XIX. Espíritu de la educación en la Edad Media.—Escolasticismo.

XX. Espíritu de la educación moderna.—Sus principales resultados.—Reformadores españoles.

XXI. Espíritu de la educación contemporánea.—Principales factores de la actual renovación educativa.

XXII. Influencia del carácter nacional en la dirección pedagógica.

XXIII. Educación inglesa.—Sus caracteres fundamentales.

XXIV. Educación de carácter.—Medios de que puede valerse el Maestro para este fin.

XXV. Valor educativo del estudio del idioma y literatura patrios.

XXVI. La educación del carácter nacional.—Su importancia.

XXVII. La educación doméstica como factor importante del carácter nacional.

XXVIII. Caracteres distintivos de la educación norteamericana.—Sus efectos.

XXIX. Educación de la mujer.—Su evolución.—Fines á que debe dirigirse.

XXX. Excursiones escolares.—Su utilidad.—Organización de estas excursiones.

XXXI. Educación de los degenerados.—Tipos de degenerados.—Procedimientos para su educación.

XXXII. Acción del Estado en la obra de educación.—Coexistencia necesaria de esta acción del Estado, y de la acción privada, á dicho efecto.

XXXIII. La adaptación como Ley pedagógica.

XXXIV. Influencia de las familias de los niños y de las costumbres de los pueblos en la organización escolar.

XXXV. Necesidad de consultar las disposiciones personales del alumno para determinar las normas que han de regir en la enseñanza.

XXXVI. Cómo debe obrarse cuando en los niños no corresponde el adelanto educativo al instructivo.—Qué procede cuando correspondiéndose los grados de educación é instrucción hay notable diferencia en las edades de los alumnos.

XXXVII. Aplicaciones y resultados del llamado método activo en las Escuelas de primera enseñanza.

XXXVIII. La educación moral en las Escuelas de instrucción primaria, la enseñanza y el ejemplo.

XXXIX. El Catecismo y la Historia Sagrada como medios de educación moral.

XL. El método indirecto en la educación moral.—Los juegos como factor de educación moral.

Aprobado por la Junta Central de primera enseñanza.

Madrid 30 de Abril de 1909.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

(Gaceta del 2 de Junio).

NOTICIAS

Siguiendo costumbre establecida en años anteriores, contando con el beneplácito de nuestros compañeros, y con objeto de proporcionarnos algún descanso, en el presente mes y en el próximo de Agosto sólo publicaremos LA REVISTA tres veces cada uno de ellos, teniendo en proyecto introducir algunas reformas que de llevarlas á la práctica cuando pase la actual estación, esperamos habrá de agradar á nuestros abonados.

Con objeto de que conozcan éstos, la circular que inserta el *Boletín Oficial* de hoy adelantamos la salida del presente número, que teníamos pensamiento de publicar el día 10.

Ayer han dado principio en las Escuelas públicas de esta capital las respectivas Comisiones de la Junta local á verificar los exámenes de fin de curso.

Cuando éstos hayan terminados, daremos cuenta del resultado de los mismos.

Según leemos en la prensa profesional de Barcelona, como remate de las tareas de fin de curso, algunas maestras y maestros de aquellas Escuelas municipales irán con sus mayores alumnas y alumnos por la tarde del jueves próximo á merendar junto á la ermita de San Cebrián, uno de los rincones más pintorescos de las faldas del Tibidabo.

El itinerario será el siguiente: Plaza de Urquinaona, Horta, San Cebrián, San Ginés, Gracia y Plaza de Cataluña.

Cuando imitemos los andaluces las costumbres catalanas.

Invitados por nuestros buenos y queridos amigos los ilustrados y competentes maestros públicos de esta capital D. Antonio S. Muñoz y D. Enrique León Palacio, hemos tenido el gusto de ver en el domicilio de este último una muy completa colección de trabajos escolares, compuesta de cien modelos distintos de plegado, tejido, entrelazado, canutillo, trenzado, nudos, recorte y calado, taraceado, cartonaje, serpentina liada y cestería.

En el deseo nuestros dichos amigos de proporcionar á sus compañeros medios fáciles de que se hagan de una colección de dichos trabajos, rigurosamente graduados, sencillos, variados, etc., han puesto á la venta, con el título de un «Curso elemental de trabajos manuales sin taller», las indicadas colecciones, formadas, como antes decimos, de cien modelos, cada uno de los cuales dá ocasión á numerosas manipulaciones de verdadera eficacia educativa, acompañando á cada colección—que la envían convenientemente acondicionada y embalada, en caja de madera,—los materiales necesarios—cartón, papel, serpentin, viruta, junquillo, etc.—para repetir los cien modelos que la forman, que venden á pesetas treinta y cinco.

Sólo nos resta felicitar á los Sres. León y Muñoz, por su oportuna idea, que aplaudimos y seguramente los maestros de la provincia se apresurarán á adquirir las indicadas colecciones, de verdadera eficacia educativa y que la han puesto al alcance de los presupuestos escolares más modestos.

El día 1.º de los corrientes hicieron efectivos los Sres. Habilitados de primera enseñanza los libramientos del personal de las Escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al mes anterior, á excepción del respectivo al partido de Arcos, que está señalado para el miércoles próximo.

También se ha recibido la consignación del anterior trimestre para el pago, que ha quedado abierto, de los pensionistas y jubilados que cobran por esta provincia.

D. José Guardia Peñuela se ha posesionado del cargo de auxiliar interino de la Escuela pública de niños núm. 5 de las de esta capital.

A una consulta que los maestros de Bilbao elevaron al Ministerio, acerca del desempeño de las clases nocturnas de adultos en aquella capital, se dispone que las referidas clases no estén desempeñadas por interinos ó provisionales, mientras hubiere propietarios deseosos de tenerlas á su cargo.

Entiende, también, que en cuanto á los locales en que deban darse las citadas enseñanzas, no es conveniente fijarlos con carácter definitivo é indefinido, porque de ser así, no podrían turnar ni los maestros, ni los auxiliares, conforme se halla establecido.

A los setenta y cuatro años de edad, ha dejado de existir en esta capital la distinguida é ilustrada maestra jubilada D.^a Adelaida Cumplido (q. g. h.)

Al sepelio, efectuado en la tarde del sábado último, concurrió todo el Magisterio público y amigos de la finada de la capital, evidenciándose con ello la estimación que se le profesaba.

A su familia y principalmente á nuestro buen amigo y compañero D. Rafael García González, damos nuestro más sentido pésame por la desgracia que experimenta, rogando á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

La *Gaceta* ha publicado la convocatoria para cubrir treinta plazas de auxiliares femeninos de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, con el haber anual de 1.250 pesetas.

Las solicitudes acreditarán contar 16 años y no exceder de 40.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el 31 de Julio próximo.

Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

Ejercicio escrito: Escritura al dictado y análisis gramatical. — Nociones de Aritmética (operaciones prácticas).

Ejercicio oral: Lectura, traducción y conversación del francés. — Nociones de Geografía.

LIBROS BARATOS

En precio baratísimo, se ofrecen los cuatro primeros tomos del **DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MONTANER Y SIMON.**

Encuadernación de lujo y perfecto estado.
Darán razón: "Tipografía Comercial", Ahumada y Antonio López, 6.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Conde O'Reilly, 3, primero.

Sr. D.

Tipografía Comercial

ANTONIO LÓPEZ, 6

En este nuevo establecimiento se confeccionan impresos de todas clases, con esmero y prontitud, á precios sumamente económicos.

Especialidad en trabajos para el Comercio

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.

CADIZ

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO
EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros
DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =